

Los Sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 23 de Agosto de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**2114.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden n.º 1.650, de fecha 19 de Agosto de 2002, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Rehabilitación y Adecuación de los bajos de la Casa de la Juventud".

TIPO DE LICITACIÓN: 65.000,00 Euros.

PLAZO DE ENTREGA: Tres Meses.

FIANZA PROVISIONAL: 1.300,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 10 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en....., calle o plaza número ....., en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es esta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad número ..... de fecha ....., para la contratación de las obras del Proyecto de "Rehabilitación y adecuación de los bajos de la Casa de la Juventud", enterado del Proyecto y Pliego de condiciones técnicas y económico legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho Proyecto y Pliegos, en la cantidad de ..... (en letras) ..... euros.

Melilla, 21 de Agosto de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2115.-** La Il<sup>ta</sup>m. Sra. Viceconsejera de Asuntos Sociales, por Resolución número 3005, de 22 de Agosto de 2002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Como sustituta de La Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden n.º 935 de fecha doce de Marzo de dos mil dos y de conformidad con el Acta del Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el dieciocho de Mayo de dos mil, por el que se regula el Programa de Escuela Infantiles, por el presente vengo en disponer, se publique de conformidad con el baremo aplicable, las listas de excluidos y admitidos a las mismas: